BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso DOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Firma de Pacto pxlv 106 Calle de la cultura.		
Fecha:	05-ENERO-2025	Hora de inicio: 8:00 AM	Modalidad: ✓ Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	LA CALLE DE LA CULTURA SF	Hora de finalización: 11:30	
Dependencia:		Nombre del Responsable: Karen Tomes	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRONICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1001847493	Rachel Izeth Mora		ALCB	Ambiente									x	3246733134	
	1074011134	Dayana Casas		ALCB	Ambiente									x	3504501746	
	1024491496	Brenda Serrano	-0-	ALCB	Ambiente									x	3027850190	
CC	52105582	Alexandra Carrero	Alexa	ALCB	Ambiente									x	3233738540	
CC	52080978	Yazmin Sanabria	Yazmin	ALCB	AMBIENTE									x	3112006645	Yazmin Sanabria
CC	51629674	Alma Valbuena	Aly	ALCB	Ambiente									x		A.L.V.
CC	1014270393	Karen Tomes	-0-	ALCB	SF			x								Karen Tomes

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información es proporcionada de forma completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en el punto web www.gobiernobogota.gov.co, en la dirección de correo electrónico 3165000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de este consentimiento, obtener información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán tratados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en el desarrollo de casos para ofrecer una oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

el dia 5 de enero 2026, se realiza Firma de pacto de cuidado pxlv 106 calle de la cultura, con la comunidad a la cual se le explica la responsabilidad y cuidados con las pxlv.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

PACTO PARA EL CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DE PUNTOS POR LA VIDA.

PXLV 106

En la Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C., a los 5 del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron representantes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, líderes de la comunidad del barrio calle cultura y miembros de la comunidad recuperadora de oficio, con el fin de formalizar el presente pacto para el cuidado y sostenibilidad de los puntos por la vida (PXLV).

En el marco de la estrategia "Puntos por la vida" y "Ciudad Bolívar Camina Segura", la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar promueve la recuperación y apropiación del espacio público, especialmente en aquellas zonas donde la inadecuada disposición de residuos ha generado problemáticas ambientales y de convivencia comunitaria.

Este pacto busca crear y/o fortalecer el tejido social mediante compromisos a doble vía entre la administración, las instituciones y la ciudadanía para el cuidado del espacio público, contando con la participación activa de la comunidad que ejerce la actividad de recuperación de residuos.

El Punto por la Vida 106 se entrega a la comunidad recuperado y embellecido, con 15 m² de espacio público intervenido y los siguientes elementos instalados:

- 6 materas con 18 plantas de especies ornamentales como Achiras y Novios..
- 30 lonas con sustrato utilizadas para la plantación y adecuada disposición del material vegetal.

Dado lo anterior, los actores sociales mencionados se comprometen en las siguientes acciones:

Compromisos Alcaldía Local de Ciudad Bolívar:

1. Generar una red de diálogo vía WhatsApp con la comunidad del barrio calle de la cultura., en aras de brindar atención a las problemáticas de residuos que puedan surgir entorno al punto instalado.
2. Articular con la comunidad recuperadora para asignar un guardián ambiental con presencia constante en el sector, visibilizando y dignificando su labor como recuperador de oficio.
3. Realizar sensibilizaciones para fortalecer la importancia de la separación en la fuente y, de ser necesario, la renovación de insumos para el mantenimiento del punto intervenido. La frecuencia con que se realizará este compromiso será la siguiente:

 -Una sensibilización durante los primeros diez días posteriores a la entrega del punto.

Powered by CamScanner

-Una sensibilización adicional al día quince.

-Una sensibilización al día veinte.

4. Desarrollar procesos formativos sobre cultura ciudadana, apropiación del espacio público, separación en la fuente y demás temas afines.

Compromisos de la Ciudadanía:

1. Mantener comunicación activa a través de la red de diálogo creada por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar entorno a la problemática del punto instalado.
2. La comunidad firmante del pacto debe generar un grupo de cuidado por medio del cual los residentes del sector cuiden, protejan y mantengan el estado de la intervención realizada por la Administración Local.
3. Participar y garantizar quórum en los procesos formativos brindados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
4. Mantener contacto y articulación permanente con el personal recuperador y garantizar la entrega de los residuos aprovechables mediante la separación en la fuente, a fin de cumplir con las condiciones ideales para que el recuperador pueda realizar su labor de forma digna.

Firmantes del pacto:

1. Nombre: Luis Salamanca

Teléfono: 3143866570

Dirección: Cr 27h 71K 61 Sur

Cargo: Comunidad

Firma:

2.Nombre: Cupertino Bustos.

Teléfono: 3107554846

Dirección: Cr 27h 171 K 61 Sur

Cargo: Comunidad

Firma:

3. Nombre: Francisco Malambo

Teléfono: 3144646743

Dirección: Cr 27h #71K 61 Sur

Cargo: Comunidad

Firma:

4.Nombre: Leonor Sarmiento

Teléfono: 3208265697

Dirección: Cr 27h #71K 61 Sur

Cargo: Comunidad

Firma:

Powered by CamScanner



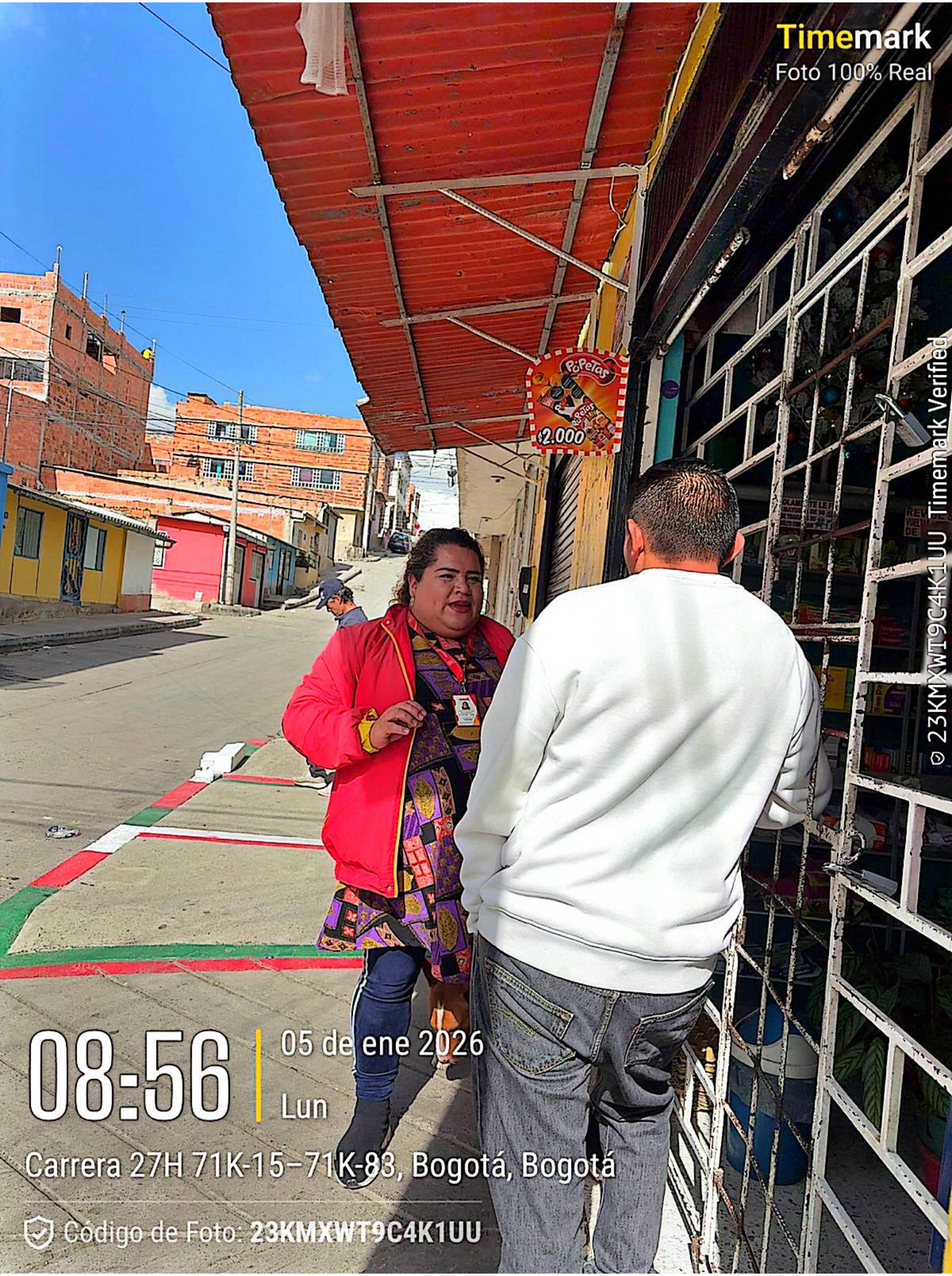
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner